



« 2.021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ig.
EXP. N° 500-21/2021.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2637

-HF.-

01 FEB. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Presupuesto;
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director Provincial de Presupuesto, al C.P.N. DANIEL GUSTAVO LAMAS, D.N.I. N° 22.583.354.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SAIBER
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

INTERVIENE
1° CONTROL
<i>[Signature]</i>
2° CONTROL
<i>[Signature]</i>
3° CONTROL
<i>[Signature]</i>
4° CONTROL
5° CONTROL